

1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO											
1.1.- REFERENCIA PUESTO	1.2.- DIRECCIÓN	1.3.- SUBDIRECCIÓN	1.4.- GERENCIA	1.5.- NIVEL	1.6.- PUESTO	1.7.- RAMA	1.8.- GRUPO PROFESIONAL	1.9.- DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10.- Nº VACANTES PUESTO TIPO	1.11.- CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12.- UBICACIÓN
TR23-ESO-301	D. INGENIERÍA DE SISTEMAS	SUBD. SISTEMAS AEROSPAZIALES	G. SISTEMAS CNS - ATM	Nivel G	Experto/a 3	Técnica	I. TITULADOS	Experto/a en Sistemas ATC	1	Sistemas ATM	Madrid
1.13.- DESCRIPCIÓN PUESTO											
Experto/a en sistemas de control de tráfico aéreo (ATC).											
1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)											
1. Especificación de requisitos de usuario y revisión de especificaciones de requisitos de sistema (SRS, SARAD, SRD) en sistemas ATC, en especial en la Posición de Control de tráfico aéreo (CWP).											
2. Realización de casos de prueba y ejecución de las mismas sobre maquetas de prueba de sistemas ATC, en especial en la Posición de Control (CWP).											
3. Realización de puestas en servicio de sistemas ATC, incluyendo soporte a los usuarios de entornos críticos (ej. controladores aéreos).											
4. Seguimiento de observaciones e incidencias en sistemas ATC.											
1.15.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS											
Sistemas de control de tráfico aéreo (ej. SACTA). Posiciones de Control de tráfico aéreo (CWP) de torre y aproximación (TWR, APP). Análisis de requisitos y verificación de sistemas SW.											
2.- REQUISITOS											
2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA						2.2.- REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
Titulación Universitaria Media y/o superior en Ingeniería Aeronáutica o en Ingeniería Aeroespacial						1. Al menos 6 años de experiencia profesional global desde el año de Titulación referida en el apartado 2.1.					
						2. Al menos 3 años de experiencia global en el sector de la Ingeniería/ Consultoría del Transporte y/o Tecnologías de la Información.					
						3. Al menos 3 años de experiencia en sistemas ATC.					
						4. Al menos 1 año en Despliegue de Proyectos de Automatización de entornos SACTA.					
2.3.- OTROS REQUISITOS						2.4.- IDIOMAS					
						Nivel de Inglés mínimo B2					
3.- PROCESO SELECTIVO. FASES											
3.1.- FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS ( Máximo 40 puntos)											Puntos
<b>MÉRITO 1) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 1 - Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio de 0,20 puntos por cada año de experiencia</b> requerido en el requisito 1, siendo <b>25 el máximo</b> de años ponderables. La puntuación del mérito será el <b>sumatorio de la experiencia</b> en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,20 por año</b> ), siendo <b>25 años el máximo</b> a considerar.											5
<b>MÉRITO 2) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 2 - Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia</b> requerido en el requisito 2, siendo <b>20 el máximo</b> de años ponderables. La puntuación del mérito será el <b>sumatorio de la experiencia</b> en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,50 por año</b> ), siendo <b>20 años el máximo</b> a considerar.											10
<b>MÉRITO 3) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 3- Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia</b> que supere lo requerido en el requisito 3, siendo <b>20 el máximo</b> de años ponderables. La puntuación del mérito será el <b>sumatorio de la experiencia</b> en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,50 por año</b> ), siendo <b>20 años el máximo</b> a considerar.											10
<b>MÉRITO 4) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 4- Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia</b> que supere lo requerido en el requisito 4, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el <b>sumatorio de la experiencia</b> en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,50 por año</b> ), siendo <b>20 años el máximo</b> a considerar.											10
<b>MÉRITO 5) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - Apartado 1.15.</b> - Certificaciones oficiales relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máximo de 2 puntos. - Formaciones superiores adicionales a la señalada en el punto 2.1 (más de 250 horas) oficiales o propias relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 0,5 puntos por titulación, con un máximo de 1,5 puntos. - Otros cursos de formación complementaria de duración menor a 250 horas relativos a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15- 0,25 puntos por curso, con un máximo 1,5 puntos.											5
3.2.- FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)											Puntos
<b>3.2.1.- Ejercicio 1: Test de Competencias:</b> La puntuación máxima de esta prueba será de <b>20 puntos</b> , y no tendrá carácter eliminatorio. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias <b>incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.</b>											
Competencia	Descripción										
1) Foco en el cliente.	Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.										
2) Orientación a la calidad.	Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.										
3) Gestión y Transmisión del conocimiento.	Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento.										
4) Trabajo en equipo	Habilidad de construir relaciones eficaces, apoyándose los unos en los otros, colaborando juntos para conseguir un objetivo común, tanto a nivel funcional como inter-funcional. Implica compartir con los demás, así como demostrar generosidad realizando esfuerzos en beneficio del equipo y facilitando el avance del mismo hacia la consecución de los objetivos.										
5) Autonomía	Capacidad de trabajar independientemente, siguiendo las directrices generales y sin necesidad de una estrecha supervisión, asumiendo las responsabilidades de sus acciones y tomando decisiones en el ámbito de su puesto, para lo cual se basa en su propio conocimiento y/o experiencia.										
<b>3.2.2.- Ejercicio 2: Entrevista Técnica:</b> La puntuación máxima de esta prueba será de <b>40 puntos.</b>											40
<b>En el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:</b>											
<b>Para acreditar REQUISITOS:</b> • Copia del DNI, NIE o identificación vigente. • Copia del carné de conducir en el caso de que así se especifique en el anexo específico del puesto. • Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. • Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados. • Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria. • Si tiene o ha tenido relación laboral con Ineco, Certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la <b>Intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos</b> o solicitar a través del correo <b>admonpersonal@ineco.com</b> indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.											
<b>Para acreditar MÉRITOS:</b> Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado. Acreditación de las formaciones/certificaciones/cursos relativos a puntos consignados en el mérito 5.											
<b>No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:</b>											
1. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.											
2. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.											